

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
SEGURIDAD PUBLICA
LICITACIÓN PUBLICA NO: MABI/FORTAMUN/LP/2026/001
VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, CITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO; CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MABI/FORTAMUN/LP/2026/001 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS 11 PARTIDAS RELATIVAS A **ADQUISICION VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA** CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO. MISMO QUE FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

AL ANALIZAR A DETALLE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE TOMARON EN CUENTA LAS CONDICIONES LEGALES, REQUISITOS DE LA DOCUMENTACION SEGÚN BASES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS QUE CONCURRIERON EN SU FORMULACIÓN EFECTUANDO UN ANALISIS CUALITATIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

A CONTINUACIÓN, SE DA LECTURA AL FALLO EMITIDO POR ESTA CONVOCANTE DE ACUERDO AL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

I. **SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.**

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL C. HECTOR ALEJANDRO FLORES HERNANDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ACTUANDO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, CON EL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

II. **FALLO**

CON EL PRÓPOSITO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LLEVÓ A CABO LA LECTURA DEL MISMO, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, POR OTRA PARTE ESTARA FIJADO UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN LA DIRECCIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL QUE ES UN LUGAR VISIBLE CON ACCESO PÚBLICO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE EN EL SIGUIENTE LINK <https://aguablanca.gob.mx/index.php/transparencia/convocatorias-y-licitaciones>.

QUE UNA VEZ QUE SE HA ANALIZADO Y VALORADO LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

A. **PROPUESTA DESCALIFICADA**

LA LICITANTE **DANIELA CORONADO CERON**, SE DESCALIFICO SU PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE OMITIÓ PRESENTAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, DOCUMENTO CUYA PRESENTACIÓN FUE REQUERIDA DE MANERA OBLIGATORIA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

B. **PROPUESTA ACEPTADA**

LA LICITANTE **EVA DIANA FONSECA OLVERA**, PRESENTO UNA PROPUESTA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADQUISICIÓN ESTABLECIDOS BASES LAS BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NO. MABI/FORTAMUN/LP/2026/001, PARA LAS PARTIDAS DEL CONCURSO, CUMPLIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y PARA LAS CUALES PRESENTO COTIZACIÓN POR **\$5886,638.23 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.)**, CON IVA INCLUIDO Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE

ACTA DE FALLO

LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS

QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO, SINO TAMBIÉN QUE LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTIDAS LICITADAS, SATISFAGAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EN ESE CONTEXTO, UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS REQUISITOS Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE VALORA PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS 11 PARTIDAS DE ESTA LICITACIÓN.

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN

QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. MABI/FORTAMUN/LP/2026/001, Y AL DICTAMEN TÉCNICO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE, AL HABER ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA EVA DIANA FONSECA OLVERA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 11 DE LA LICITACIÓN MABI/FORTAMUN/LP/2026/001 DE LA ACCIÓN "VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA" DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2026, CON OFICIO DE VALIDACIÓN DE HACIENDA-V-FAPFM/GO-2026-004-001 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026, POR UN IMPORTE DE \$994,530.80 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 80/100 M.N.) PARA LA PARTIDA VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TODA VEZ QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, PRESENTÓ UNA OFERTA CONVENIENTE Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

IV. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA EVA DIANA FONSECA OLVERA; DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2026 EN LA OFICINA DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.

V. CIERRE DEL FALLO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO.

ACTA DE FALLO

POR EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ASISTENTES

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUA
BLANCA DE ITURBIDE.


PRESIDENTE DEL COMITÉ
C. HECTOR ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
RESIDENCIA


SECRETARIA EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE LA PAZ FRANCO GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL
CON DERECHO A VOZ
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA


LIC. RAUL ROJAS LOPEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

NO SE PRESENTO
C. LILIA MENDOZA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL


T.S.U. CRISTIAN ESCARCEJA JUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
RECURSOS HUMANOS
INVITADOS

NO SE PRESENTO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA

LICITANTES

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
SEGURIDAD PUBLICA
LICITACIÓN PUBLICA NO: MABI/FORTAMUN/LP/2026/001
VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

ACTA DE FALLO



C. ANDREA ARISTA PACHECO EN REPRESENTACIÓN
DE DANIELA CORONADO CERON



C. EVA DIANA FONSECA OLVERA



AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2024 - 2027
¡GOBIERNO PARA TODOS!

